



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0164-2017-UNAP

Iquitos, 06 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 037-JD-SUTUNAP-2017, presentado el 03 de febrero de 2017, por el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (SUTUNAP), sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (SUTUNAP), solicita al rector la conformación de la comisión encargada de analizar y evaluar la devolución de los descuentos indebidos producto de la aplicación del Decreto de Urgencia N.º 037-94, conformada por los siguientes servidores: don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, doña Rubela Saavedra Pérea, secretaria de Defensa del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (SUTUNAP), y don John Valentín García Ríos, nivel STD, Soporte Técnico Informática, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones, como miembros de dicha comisión;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (SUTUNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la comisión encargada de analizar y evaluar la devolución de los descuentos indebidos producto de la aplicación del Decreto de Urgencia N.º 037-94, conformada por los siguientes servidores

Nombres y apellidos

- | | |
|---|-------------------|
| ➤ Wilson Panduro Curitima
Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos | Presidente |
| ➤ Rubela Saavedra Pérea
Secretaria de Defensa del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (SUTUNAP) | Miembro |
| ➤ John Valentín García Ríos
Nivel STD, Soporte Técnico Informática,
desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RÉCTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL